

## **SESION ORDINARIA N°155 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ránquil, a 29 de marzo del 2021, y siendo las 15:37horas se da inicio a la Sesión Ordinaria N°155, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Asisten en los siguientes concejales:

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.  
Sr. Jorge Aguilera Gatica.  
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.  
Sr. Eladio Cartes García.  
Sr. Leonardo Torres Palma.  
Sr. Víctor Rabanal Yevenes

Alcalde (s): Modesto Sepúlveda Andrade  
Secretario Municipal: José Alejandro Valenzuela Bastías  
Director de Control: Sr. Agustín Muñoz Oviedo.

Preside la sesión el Concejel Sr. Jorge Aguilera Gatica.

### **1.- Aprobación de Actas:**

**- Sesión Ordinaria N° 154, lunes 15 de marzo del 2021.**

Sr. Jorge Aguilera somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
Sr. Claudio Rabanal : Aprueba  
Sr. Eladio Cartes : Aprueba  
Sr. Leonardo Torres :Aprueba  
Sr. Víctor Rabanal :Aprueba  
Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

**Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Acta Sesión Ordinaria N° 154, lunes 15 de marzo del 2021.**

### **2.- Correspondencia:**

1.- Carta enviada por el Sr. Hernán Rosales donde solicita permiso de traslado de dirección de patente de alcoholes la cual ha sido arrendada a la Sra. Loreto Martínez, domiciliada en el sector de Nueva Aldea, Comuna de Ránquil.

2.- Carta enviada por Don José Santos Varela donde solicita retiro de basura del sector El Centro, línea férrea, en la ex cancha de carreras del sector donde hay mucha acumulación de residuos y ello perjudica el bienestar de los vecinos y niños que transitan por el lugar.

### **3.- Aprobación de Traspaso de Faja Fiscal (10 x10mts.), para APR EL Centro - Cementerio.**

Sr. Secretario Municipal: Aquí hay una carta que se leyó la sesión anterior, donde el Comité de APR estaba solicitando una faja de terreno en comodato, para construir las punteras.

Sr. Jorge Aguilera: Eso es de donde están los pozos hacia el río.

Sr. Claudio Rabanal: ¿Esto es un comodato o traspaso?

Sr. Secretario Municipal: Es comodato, en el anterior terreno el pozo está en comodato, todos los pozos están en comodato.

Sr. Jorge Aguilera: ¿Y por cuánto tiempo es el comodato?

Sr. Secretario Municipal: El Concejo tiene que fijar el tiempo, pero si es para agua potable debiera ser por 50 años.

Sr. Jorge Aguilera: Entonces antes de aprobar hay que pedir la opinión a los Concejales.

Sr. Secretario Municipal: En la carta el APR, no lo especifica.

Sr. Claudio Rabanal: Eso habría que hablarlo con el comité entonces.

Sr. Leonardo Torres: Yo creo que es una decisión que tenemos que tomar nosotros.

Sr. Secretario Municipal: Es para instalar las punteras y sacar agua, pienso que debería ser mínimo 50 años.

Sr. Jorge Aguilera: 100 años debería ser, viene generaciones más adelante. Lo otro ¿ese camino al entregarlo en comodato al APR igual queda como servidumbre para pasada al río para la gente?

Sr. Secretario Municipal: Si porque es un camino vecinal y las punteras se construirán a un costado del camino.

Sr. Claudio Rabanal: Bueno ya está claro se hizo el comodato para el agua, ahora se está pidiendo para el uso del terreno, yo creo que eso es lo que tenemos que decidir porque aquí la municipalidad es la que tiene que ir a terreno y revisar bien los antecedentes para que cuando se firme este convenio del comodato este todo en orden. Lo que a nosotros nos compete es si le vamos a dar estos 10 x 10 metros en comodato.

Sr. Leonardo Torres: Bueno si llegase a ver algo en la ribera del río una construcción o cualquier cosa la ley dice: que después de la última salida del río no tengo claro si son 6 o 12 metros son de uso fiscal, que en base de cualquier adelanto que quiera hacer una Comuna o el Estado puede ocupar los metros que están después de la última salida del río.

Sr. Jorge Aguilera: Yo creo que lo primero que hay que hacer para aprobar esto es que de la municipalidad vayan a medir si son 10 metros realmente.

Sr. Secretario Municipal: Ya mandaron un plano Don Jorge, aquí lo tengo y todo está bien definido.

Sr. Leonardo Torres: ¿Al instalar esto las bombas van a quedar en el camino?

Sr. Secretario Municipal: No, al costado del camino, se va a hacer a continuación del pozo que hay existente.

Sr. Felipe Rebolledo: Para tener presente, la crecida de los ríos se establece no por cuanto fue la última crecida, para determinar bien cuál sería la granja fiscal se requiere hacer un estudio hidrográfico de la cuenca de los últimos 10 años, entonces lo que ocurre en este caso es que es el municipio quienes administra los viene nacionales de uso público en el territorio, por eso el municipio puede dar comodato en este sentido, pero de ahí a establecer de donde hasta donde es un tema que pasa por otro tipo de estudio. Yo estoy de acuerdo del comodato por los años que sean necesarios, pero creo que no se puede por 100 años pueden ser hasta 50 años me parece.

Sr. Jorge Aguilera: Don Alejandro nos puede aclarar si se puede por 100 años este comodato.

Sr. Alcalde (s): Don Jorge, efectivamente lo que dice Don Felipe, es que los arriendo y comodatos a 100 años no están permitidos en la actual legislación, porque en el fondo son donaciones en cubierta, eso requiere de otra normativa, lo que sí se puede hacer es entregar un comodato a 50 años y cuando se trata de bienes nacionales de uso público y mientras se esté cumpliendo el objetivo, obviamente el comodato va a estar vigente si en 30 o 40 años más se requiere renovar, el concejo de entonces lo podrá renovar.

Sr. Jorge Aguilera: Entonces vamos a ir a votación por 50 años de comodato para APR EL Centro – Cementerio.

Sr. Jorge Aguilera somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

**Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Comodato por 50 años de terreno de (10 x10mts.) para APR EL Centro – Cementerio, donde se construirán las punteras.**

#### **4.- Aprobación de comodato al Club Deportivo Cultural Pasión Galguera.**

Sr. Jorge Aguilera: Don Alejandro ¿este comodato por cuantos años esta?

Sr. Secretario Municipal: Esta por 5 años, lo indica la carta en viada por la organización.

Sr. Jorge Aguilera: ¿Eso este todo visado, llegar y aprobar?

Sr. Alcalde (s): Así es.

Sr. Jorge Aguilera; somete a votación:

Sr. Claudio Rabanal: Sí, porque dentro de la solicitud que enviaron también especificaba que si el municipio necesitaba ocupar ese terreno, el comodato quedaría nulo, y entiendo que es para que ellos puedan postular a proyectos y ellos se preocuparan de la limpieza y mantención del terreno.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente que pasa con ese terreno que es municipal, que respuesta nos dan a los concejales de lo que se está haciendo ahí, porque ese terreno se desmorona.

Sr. Agustín Muñoz: Lo que dice Don Eladio, es que hay una esquina que está al lado de un vecino, esa parte la están emparejando, entiendo que también ese terreno fue comprado para hacer un centro deportivo, quizás Don Felipe Chávez puede saber cuál es la utilidad del terreno.

Sr. Secretario Municipal: La utilidad del terreno no tiene ningún fin, hace un tiempo atrás nos presentaron un anteproyecto e turismo deportivo, pero de ahí no se ha hecho nada. Yo tengo un plano aquí donde están todas las medidas del terreno, habría que pedirles a los técnicos que vayan a medir y estaquen el terreno municipal.

Sr. Alcalde (s): Don Alejandro el plano que se acompañó, estamos hablando de un lote de 82.300m<sup>2</sup>, lo que se está entregando en comodato son 16.390m<sup>2</sup>, o sea, de 8ha., les están entregando en comodato 1,6ha., por un plazo relativamente acotado, no es un comodato de larga duración. En este terreno no se está haciendo nada, además en la carta de solicitud que hizo la organización dice que si se ocupara para una inversión mayor están dispuestos a renunciar al comodato, si ello fuera pertinente en su oportunidad.

Sr. Secretario Municipal: Lo que dice Don Eladio, es que el vecino en esa punta está carcomiendo tierra, o sea, está desmoronando nuestro terreno.

Sr. Eladio Cartes: Yo entiendo muy bien lo que está diciendo Don Modesto, no estoy hablando del comodato, yo hablo del vecino, según lo que dicen las personas él se pasó del límite de lo que es propiedad del municipio, yo digo si Uds. han visto el Depto. de Obras lo que está pasando en el terreno que tiene el municipio ahí.

Sr. Alcalde (s): Eso habrá que solicitarlo al Director de Obras, que se constituya en el terreno municipal a efecto de que la próxima sesión del 05 de abril, nos pueda informar que es lo que está pasando con lo que Ud. está diciendo Concejal, para que nos informe de esta situación.

Sr. Víctor Rabanal: La verdad es que yo siento que en la situación país que estamos con el tema de la pandemia, estar en ese minuto preocupado de entregar o no un comodato a una organización que difícilmente en este tiempo va a poder realizar algún tipo de beneficio, yo sé que "Pasión Galguera" es muy reconocido a nivel de la comuna, porque se caracteriza de hacer muchos beneficios solidarios, tanto para sus socios y para la comunidad, pero estar discutiendo un comodato la verdad que se puede tomar de varios aspectos cuando en este minuto no vamos a tener ninguna posibilidad de hacer ningún tipo de actividades. Yo dejaría este comodato para los concejales que van a seguir para el Alcalde que esta, o el Alcalde nuevo que pueda llegar y ellos puedan tomar decisiones sobre este tema.

Sr. Claudio Rabanal: Yo le encuentro un poco de razón a Víctor, pero yo estuve hablando con los muchachos y ellos quieren tener el terreno ahora, por la parte de limpieza, se sabe y está dentro de la solicitud que por el tema pandemia ellos no van a hacer beneficios, pero por el tema de los animalitos poder ir a ocupar la cancha para mantener la parte física de ellos activa y poder ir postulando a proyectos.

Sr. Alcalde (s): Agregar algo, uno siempre señala, manifiesta y con justa razón reclama, los Concejales tienen la potestad hasta el último día y de hecho la ley es sabia en este aspecto, que eleva los quórum y cuando excede los periodos Alcaldicios los quórum son más altos, ahora está en la tabla como punto independiente de los argumentos que quiera dar cualquiera de los Concejales a favor o en contra, esto se tiene que votar, está sometida a la consideración de este Concejo la solicitud.

Sr. Jorge Aguilera: Don Modesto yo creo que a ese comodato también debieran haberle puesto y ahí va el apoyo del municipio de haber colocado luz eléctrica al terreno, yo recuerdo que fui uno de los fundadores y ahí hicieron una sede y hace tiempo le dijeron que iban a colocar un empalme para que tuvieran luz eléctrica, yo creo que sería bueno que el municipio complemente eso porque ellos no juntan recursos para ellos porque desde que se formó ese club los beneficios han sido para ayudar a la gente en compra de remedios, para los niños etc. y otras cosas que son puras obras sociales. Entonces sería bueno que el municipio se comprometiera con ellos con el empalme en el terreno.

Sr. Alcalde (s): Me parece muy buena su complementación Don Jorge porque en la medida que el terreno se empieza a usar obviamente después habar que dotarlo de alumbrado ahora como no estaba ocupado pero creo que perfectamente se puede hacer.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba  
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Víctor Rabanal : Sin Conexión  
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

**Conclusión: Se aprueba por el Concejo Municipal, un retazo de terreno en Comodato, por 5 años al Club Deportivo Cultural Pasión Galguera.**

### **5.- Aprobación de las Metas de Gestión Ejecutadas el año 2020.**

#### **- Metas de Gestión institucionales Ejecutadas el año 2020.**

Sr. Agustín Muñoz: El día 16 de marzo se enviaron los informes de cumplimiento de metas y el día viernes pasado Claudia envió impresa la documentación, donde se hablaba de las metas institucionales y las metas por departamentos.

Sr. Claudio Rabanal: Yo Las estuve revisando ¿Ud. las visto todas?, estaba todo bien y se cumplieron eso me da a entender lo que yo revisé.

Sr. Agustín Muñoz: Sí, también dejar en claro que el 2019 se presentaron las metas no fueron aprobadas en esa oportunidad y la normativa establece que todo lo que no fue a probado antes del 15 de diciembre rige lo presentado por el Alcalde, en este caso se presentaron las metas ellas fueron aumentadas un 5% con los permisos de circulación en razón al promedio de los últimos 3 años, de acuerdo al cumplimiento el promedio eran M\$156.000.- el 2017 al 2019 y el 2020 se recaudaron M\$243.626.315.- hubo una diferencia de M\$86.000.- en relación al promedio de estos últimos 3 años que correspondía a un 55%, se había propuesto un 5%, el Concejo sugerido subirlo al 10% y se cumplió sobre lo planificado o propuesto en un 55%, así lo indican los informes y el informe de balance presupuestario.

La meta dos era de un 30% y correspondía realizar un manual de procedimientos de las licitaciones públicas, fue confeccionado, fue juntado a los respaldos se adjuntó la información, se publicó en la página web y dicha meta fue cumplida en un 30%.

Sr. Leonardo Torres: ¿Y se presentó al Concejo eso Agustín?

Sr. Agustín Muñoz: Son manuales los manuales no, los reglamentos pasan por Concejo.

Sr. Leonardo Torres: Como nosotros somos los que deberíamos aprobar esto, deberían darnos un informe a nosotros sobre las metas cumplidas.

Sr. Agustín Muñoz: Los informes lo estoy dando ahora, ¿lo que Ud. me pregunto es por los manuales de adquisición?

Sr. Leonardo Torres: No, yo le pregunto que al Concejo deberían mostrarle por cada depto., la metas, como se ejecutaron y a qué porcentaje llegaron de lo que se les había pedido, por ejemplo, tú dices que se realizó un manual, el manual se hizo, pero debiera haber sido presentado al Concejo.

Sr. Agustín Muñoz: Cuando se envió la documentación la semana pasada se enviaron los verificadores y se adjuntaron los manuales, pero si Ud. quiere que en lo sucesivo se tenga en consideración quizás debería hacerse, y sí Don Leonardo me parece buena su acotación.

La tercera meta institucional era realizar los dípticos informativos de cada departamento para publicitarlos y entregarlos, y aquí dice que fueron entregados y publicitados, se adjuntaron algunas fotografías de los dípticos realizados y de la verificación cuando se entregaron a la comunidad.

Como se realizaron las 3 metas esta dirección considero que fueron cumplidas en su totalidad por ende fueron cumplidas en un 100% las metas institucionales. Están los respaldos en los informes que se les enviaron el viernes ahí está todo lo atingente al cumplimiento.

Más adelante, viene las metas por departamento, pero es importante primero aprobar el informe de metas institucionales.

Sr. Jorge Aguilera: Colegas Agustín explico todo sobre las metas ¿alguien tiene alguna sugerencia?

Sr. Jorge Aguilera somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

**Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Metas de Gestión Institucionales ejecutadas el año 2020.**

**-Metas de Gestión por Departamentos Ejecutadas el año 2020.**

Sr. Agustín Muñoz: Ahora corresponden las metas por departamento, están algunos colegas conectados por si algún concejal tuviese alguna duda, de las metas ejecutadas que están en el informe entregado.

**Metas de Administración Municipal**, se propuso presentar un proyecto de ordenanza municipal al honorable Concejo, incorporando las materias relativas al medio ambiente y tenencia responsable de mascotas, Don Modesto hizo entrega de dicha ordenanza el 31 de agosto 2020, así quedó reflejado en el acta de concejo N°134. Esta en las manos de los Sres. Concejales, pero entiendo que hasta la fecha no ha sido discutida.

La meta dos, decía capacitar al 80% todos los funcionarios del Depto. de Educación en la ley de transparencia y la ley del lobby, se adjuntaron también los respondientes respaldos, lista de asistencias, fotografías, presentaciones etc. El Depto. de Educación realizó su meta íntegramente llegando a un 100%.

**Metas de Secplan** también eran dos metas, una con un 80% y la otra con un 20%, la primera era postular al menos a 3 proyectos discutidos y acordados con la asamblea de la Unión Comunal de con las JJVV, de acuerdo por lo entregado por la Secplan dice que se cumplió con dicha meta. Proyectos postulados: Recambio de luminarias Proyecto presentado al FRIL 2020, Extensión de la Red de Agua Potable Rural de Batuco postulado al FRI 2020 y Diseño Cesfam proyecto presentado al FNDR 2021.

Meta dos, dice al menos dos proyectos postulados con fondos externos en los cuales el municipio no haya postulado en los últimos 3 años, mejorar la gestión de la dirección de Secplan en la búsqueda de nuevas líneas de financiamiento, de acuerdo a esto se postularon a veredas en John Kennedy entre 10 de Julio y limite urbano, proyecto de Localidades Minvu y un proyecto social Covid-19 para enfrentar las dificultades de la pandemia el Gobierno crea una línea de financiamiento para ir en ayuda de los habitantes de la comuna con un fondo especial que nunca la Secplan había postulado denominado “ Subvención Fondo Social Adulto Mayor Covid- 19”.

En relación a lo anterior esta Dirección estima pertinente y de acuerdo a lo proyectado y comprometido el 2020 el Depto. de Secplan cumplió lo programado cumpliendo sus metas en un 100%.

**Metas Dideco**, la primera meta dice realizar como mínimo a lo menos 3 actividades de Dideco en terreno, en distintos sectores, de acuerdo a los indicadores dice que fueron a Batuco, San Ignacio y el Centro, se adjuntaron fotografías y documentos correspondientes.

La meta dos dice; elaboración de un calendario “Historia, Tradición y Patrimonio de Ránquil” con el objetivo sea rescatar y poner en valor la identidad local de la comuna de Ránquil. Esto fue entregado a las diferentes Escuelas y en el Liceo.

En relación a lo anterior esta Dirección estima pertinente y de acuerdo a lo proyectado y comprometido el 2020 el Depto. de Dideco cumplió lo programado cumpliendo sus metas en un 100%.

**Metas de Dirección e Informática** la primera meta, confeccionar manuales con el propósito de agilizar los procedimientos internos, el manual de procedimiento de Control fue aprobado por decreto N°4.821.- del 18 de diciembre esta publicado en la página web y el de uso de internet

también está publicado y fue repartido a todos los funcionarios de la Municipalidad para el correcto uso del internet.

La meta dos, era capacitar al menos al 50% al personal de planta y contrata en la ley de compras públicas, se realizaron las capacitaciones contando con una participación del 56% dado la contingencia Covid estas fueron realizadas vía Meet, se adjuntaron respaldo de las capacitaciones y asistencia de cada una de ellas.

**Metas Juzgado de Policía Local**, primera meta fue hacer una capacitación a los jóvenes de la comuna con la importancia que es conducir con licencia, se programó una capacitación para alumnos de 3° y 4° medios, de acuerdo a lo entregado dice que por la emergencia Covid, esta fue de mediante Meet, por la Srta. Giselli y Sra. Macarena, se adjuntaron las fotografías de esa capacitación además un certificado a la directora del liceo donde certifica que fue realizada esta capacitación.

La meta dos, fue confeccionar permisos provisorios de conducir para el Juzgado de Policía Local con el objetivo con el objetivo de mejorar la resolución y el formato del permiso provisorio de conducir, se adjuntó el formato a los documentos. La Dirección estima pertinente y de acuerdo a lo proyectado y comprometido el 2020 el Juzgado de Policía Local cumplió lo programado cumpliendo sus metas en un 100%.

**Metas Depto. Administración y finanzas** la primera meta, era capacitar sobre las obligaciones y derechos de los funcionarios regidos por el estatuto administrativo, esta meta fue realizada durante el mes de septiembre del 2020 vía Meet, se adjuntaron las invitaciones el listado de asistencia y fotografías que acreditan su cumplimiento.

La meta dos, era confeccionar un manual de procedimiento para la Unidad de Rentas y Patentes que tiene relación con las patentes comerciales y otro manual para permisos de circulación, el objetivo era contar con un manual que permita una buena atención al contribuyente en la Unidad de Rentas y Patentes en ausencia de los titulares. La Dirección estima pertinente y de acuerdo a lo proyectado y comprometido el 2020 el Depto. Administración y finanzas cumplió lo programado cumpliendo sus metas en un 100%.

**Metas de Secretaria, Of. de Partes y Alcaldía** tenía dos metas, la primera era comunicar en la web al menos el 80% de los reclamos, sugerencias y felicitaciones ingresadas a la municipalidad el año 2020, con el propósito de transparentar la gestión municipal, de acuerdo a los indicadores dice que se publicó el 100% de los registros existentes en la Of. de Partes.

La meta dos, era capacitar a las JJVV y Adulto Mayor con respecto a la nueva ley N°21.146 mencionar que se realizaron las dos capacitaciones mediante Meet, se adjuntaron las fotografías y citas correspondiente de dicha capacitación. Están las dos capacitaciones en la web. La Dirección estima pertinente y de acuerdo a lo proyectado y comprometido el 2020 la Secretaría, Oficina de Partes y Alcaldía cumplió lo programado cumpliendo sus metas en un 100%.

**Metas Depto. de Obras**, la primera meta era hacer dos reuniones de emergencia con la comunidad, de acuerdo a la evidencia que se adjuntó tuvieron una charla con la comunidad y otra capacitación a la JJVV 10 de Julio.

La Meta dos era escanear los permisos de construcción y certificado de recepción definitiva años 2019 y 2020 se adjuntaron las fotografías de los escaneos, era harta la información, esta toda la evidencia de acuerdo a lo que me hizo llegar. La Dirección estima pertinente y de acuerdo a lo proyectado y comprometido el 2020 La Dirección de Obras cumplió lo programado cumpliendo sus metas en un 100%.

Como conclusión final y dado lo analizado previamente el Depto. de Administración Municipal cumplió sus metas en un 100%, la Secplan lo mismo un 100%, la Dideco también un 100%, Dirección e Informática un 100%, Juzgado de Policía Local un 100%, Administración y Finanzas un 100%, secretaría, Of. de Partes y Alcaldía un 100% y Depto. de Obras un 100%. Mi informe dice que comparto para informar para su análisis y posterior aprobación de metas por departamento para el pago de mayo, junio, julio, octubre y diciembre de cada año.

Sr. Jorge Aguilera: Don Alejandro ¿estas metas son votadas una por una o en general?

Sr. Secretario Municipal: En general.

Sr. Agustín Muñoz: Deberían ser por departamentos, pero acuérdense que lo que estamos votando son el cumplimiento de las metas 2020.

Sr. Eladio Cartes: La única consulta que le hago al Jefe de Control, es ¿quién verifica que las metas se cumplan?

Sr. Agustín Muñoz: Lo que pasa Don Eladio, que acá hay un comité de metas de gestión, que está encabezado y presidido por Gabriela, Juanita, Abraham y Anita, ellos van viendo el cumplimiento anualmente y de acuerdo a los verificadores que me hacen llegar a mi yo hago el informe para ver el cumplimiento de ellas.

Sr. Eladio Cartes: A eso voy yo Agustín, no hay ninguna persona externa que fiscalice esto, son todos funcionarios municipales, nunca van a decir que no cumplieron las metas. Mira, tú me dices que las metas se cumplieron al 100% y uno ve en terreno que no es así.

Sr. Agustín Muñoz: Don Eladio, por decir algo si alguien me dice que municipio en terreno no hubo, yo lo que le comento es que hubo 3 sesiones y están los respaldos.

Sr. Eladio Cartes: Lo que digo yo siempre, que sacan con hacer municipio en terreno, si no le solucionan los problemas a la gente.

Sr. Agustín Muñoz: Entiendo Don Eladio, pasa que siempre llegamos a esta discusión en marzo, creo que esta misma discusión deberíamos tenerla en octubre o noviembre cuando aprobamos las

metas, cuando se aprueban las metas que de acuerdo a los indicadores o verificadores, ahí debe quedar más claro lo esperado por Uds. Cuando se evalúen las metas el próximo año sería bueno destacar eso que Ud. dice y que considera que son importantes de analizar.

**Sr. Jorge Aguilera somete a votación las metas por Departamentos:**

Sr. Claudio Rabanal: Argumentar, que entiendo la posición de Don Eladio, pero en base de todo lo que hemos vivido en pandemia, yo igual quiero sacarme el sombrero en base de otros trabajos que no estaban considerados en las metas y que se está viendo reflejado hoy en día, por el tema las cuarentenas prestando otros servicios, yo creo que eso compensa un poco a las metas livianas que fueron presentadas en su minuto, yo me quedo con eso la voluntad de los funcionarios creo que hay que destacarlo.

Sr. Eladio Cartes: En estos departamentos tenemos buenos funcionarios que se ganan sus sueldos y los bonos de las metas que cumplen, pero hay funcionarios que se las llevan peladas y no se los ganan, yo alabo a esos funcionarios que se sacan el sombrero por mi municipio y mi comuna, pero hay otros que simplemente hay que taparse los ojos.

Sr. Víctor Rabanal: Yo les voy a aprobar las metas, si bien no fue la modalidad correcta desde el punto de vista de trabajar esto en modalidad temática, pero en las situaciones que se estaba era complejo, y coincido muchas veces con lo que plantea Don Eladio, hay muchos funcionarios que hacen un trabajo innegable en la comunidad, más que del beneficio propio del funcionario es el trabajo hacia la comunidad y ese es un agradecimiento enorme a muchos funcionarios que se han visto trabajando duro en esta pandemia y más desde que Ránquil entro en fase 2, como Agustín, Víctor Guzmán, el Sr. Yevenes y he visto a funcionarias también y unos cuantos más ellos han hecho un gran esfuerzo por la comuna y eso no estaba considerado en las metas, así que vaya ese agradecimiento para todos ellos.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

**Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Metas de Gestión por Departamentos ejecutadas el año 2020.**

Sr. Agustín Muñoz: Yo por mi parte como Director de Control y como presidente de los funcionarios de la Municipalidad de Ránquil igual agradezco sus palabras, y bueno siempre cuando se dicen nombres quedan muchos fuera y hay gente que lo ha dado todo acá en la municipalidad o desde sus casas destacable Juanita estuvo 3 semanas de vacaciones y las 3 semanas ha estado pendiente de la municipalidad, agradezco las palabras de los concejales y de haber sido aprobadas las metas en

forma unánime, quizás algunas hay que reforzarlas y quizás el año 2021 cuando se presenten nuevamente ser más exigentes o quizás con los comentarios de Uds. las mejoraremos.

## **6.- Informe sobre Proyecto de Mejoramiento de Veredas Ñipas (Secplan)**

Sr. Felipe Chávez: Comentar que el día de hoy nos han ratificado la aprobación de M\$160.000.- de un proyecto de conservación de veredas con el cual vamos a ejecutar un número significativo de veredas de Ñipas donde están los mayores servicios de la comuna, es un proyecto postulado este año por la Secplan y hoy nos ratificaron después de sacar las observaciones ¿porque lo presentamos al Concejo? Porque dentro de la metodología que exige Serviu después de esta aprobación nosotros tenemos que informar a toda la comunidad del radio de este beneficio con un tríptico que lo aprueban ellos en base a un modelo de ellos y que ya está aprobado, y tenemos que entregar ese informe hasta el miércoles, por lo tanto como estamos en una situación electoral nosotros no queríamos que esto se contaminara ni se mal interpretara porque por razones obvias, por lo tanto queríamos presentar al Concejo porque el día de mañana los funcionarios de Secplan con este tríptico informarles a la comunidad sobre el proyecto que se llama “Conservación de Veredas Covid 19 Ránquil”. Esto se licita por el Serviu, así que no entran los recursos al municipio ni licitamos nosotros.

Sr. Felipe Rebolledo: Felicidades por este gran logro, creo que esto enaltece las obras que se están realizando y además al equipo de trabajo que se han abocado a esto ¿eso incluye de donde comienza la zona urbana en Manzanal?

Sr. Felipe Chávez: No, ese es otro proyecto concejal. Este es un proyecto de conservación, por lo tanto, teníamos que postular con las veredas que están construidas y que están en malas condiciones.

Sr. Felipe Rebolledo: Va a permitir ampliar algunos espacios de veredas, por ej: diseño distinto, ampliar las en zonas que son estrechas.

Sr. Felipe Chávez: La idea nuestra fue línea de edificación la solera, o sea, se tomó todo del espacio público para hacerlas más anchas, y efectivamente tienen un diseño que en el fondo lo que estamos haciendo este último tiempo es reforzar la identidad de la comuna y las veredas tienen un diseño que va por esa vía.

Sr. Eladio Cartes: Don Felipe si este proyecto ha sido adjudicado y ganado por el municipio ¿cuándo se empieza esta labor aquí en la comuna?

Sr. Felipe Chávez: Esa es una planificación que tiene el Serviu, que no depende de nosotros, pero lo que le puedo decir es que ellos estaban muy interesados con ejecutarlo a la brevedad posible, así

que yo creo que en abril estaría ya licitando Serviu estas veredas, ellos hacen todo licitan, inspeccionan.

Sr. Leonardo Torres: Felicitar al equipo que trabajo en esto, era algo que se venía pidiendo hace mucho tiempo, teníamos muchas veredas en mal estado, incluso ha habido accidentes por culpas de las veredas en mal estado, así que esto viene a hacer un gran aporte para nuestra comunidad.

Sr. Claudio Rabanal: Es bueno e importante siempre seguir avanzando, y creo que lo que ha hecho el Depto. Don Felipe independiente que este sea el trabajo de Uds. creo que hay también un esfuerzo y dedicación y perseverar muchas veces ayuda a estos buenos resultados, felicitaciones Don Felipe.

Sr. Felipe Chávez: Adicionalmente yo quería dar información que el Concejal Felipe Rebolledo dijo por ahí y para que Uds. lo sepan que ya está aprobado un proyecto de veredas desde John Kennedy hasta el límite urbano Manzanal por ambos costados, es un proyecto de M\$68.000.- que lo hicimos con los proyectos participativos que precisamente tiene que ver con las metas.

Sr. Jorge Aguilera: Don Felipe ¿Cómo podemos saber sobre las especificaciones técnicas del proyecto donde indica la información o el convenio?

Sr. Felipe Chávez: Esa información la tiene el Serviu, porque nosotros les entregamos todas las carpetas y los planos que tienen que firmarlos ellos, porque como ellos licitan y les entregan a las empresas oferentes el proyecto.

Sr. Jorge Aguilera: A lo que voy yo, cual es el respaldo que Uds. tiene de haberse ganado esto.

Sr. Felipe Chávez: Un correo electrónico que me llevo.

Sr. Jorge Aguilera: ¿Lo podemos tener nosotros? Porque es bueno tener ese respaldo nosotros donde se ganaron el proyecto Uds. y las especificaciones técnicas del proyecto.

Sr. Felipe Chávez: Por supuesto, si queda en acuerdo no hay problema, yo me comprometo a enviar el correo que me enviaron del Minvu hace una hora aproximadamente. Convenio no va a ver Concejal, porque como le dijo no hay transferencia la municipio.

## **7.-Entrega de Modificaciones Presupuestarias.**

### **- Modificación Presupuestaria Dideco por M\$4.000.-**

Sr. Agustín Muñoz: Esos dineros son para elaborar el Plan de Cultura.

**- Modificación Presupuestaria JJW Nueva Aldea (Subvención)**

No llevo.

**-- Modificación Presupuestaria Depto. de Salud por \$272.000.-**

Sr. Secretario Municipal: Esta modificación es devolución de excedentes año 2020.

**8.-Entrega de antecedentes de Licitación Pública Conservación Jardín Infantil Los Capullitos de Ránquil, para aprobar contrato que supera las 500 UTM y que excede el periodo Alcaldicio.**

Sra. Patricia Cifuentes: Esa licitación corresponde a la conservación del Jardín Infantil Capullitos de Ránquil, comprende un mejoramiento de toda la sala cuna tanto exterior como interior. En esta licitación se presentaron dos empresas de las cuales solo una postulo y cumplió con todos los antecedentes solicitados en las bases.

Bueno tengo que comentarles que yo cometí un error y fue que realice la adjudicación sin pasarla por el Concejo la verdad es que se me paso completamente y cuando me encontraba realizando el proceso de realización de los contratos el Director de Control me alerto de esta situación. Entonces el procedimiento que nos permite la ley de compra y el mercado público que es retrotraer la licitación hasta el proceso del cierre para poder subsanar el error involuntario de pasarlo por Concejo.

Sr. Agustín Muñoz: Sería prudente señalar que como dice Patricia hay un solo oferente que cumplía con todo y en su momento tratamos de adjudicar, pero el proceso había excedido los 30 días.

Sr. Leonardo Torres: Consulta, volviendo a pasar esta etapa de retrotraer ¿se vuelve a licitar o se deja la misma empresa que ya está?

Sra. Patricia Cifuentes: Se mantiene la oferta de la empresa porque en estricto rigor la oferta fue bien realizada, se deja la etapa de cierre de la licitación cuando se cierra y ya las ofertas fueron realizadas.

Sr. Secretario Municipal: El concejo lo que tiene que hacer es aprobar el contrato o convenio porque esta licitación supera las 500 UTM, Uds. no aprueban la licitación y también tiene que aprobar porque excede el periodo Alcaldicio este contrato. Son dos aprobaciones.

Sr. Leonardo Torres: Lo importante es que esto esté bajo el marco legal, si Don Agustín nos da fe que realmente está bajo el marco legal y que es permitido hacerlo, porque realmente yo como concejal desconozco esta parte.

Sr. Agustín Muñoz: Sí Don Leonardo está bajo el marco legal, y reitero que la empresa no ha reclamado porque ya ha pasado tiempo y no se ha adjudicado ellos ya están licitados y como es un

oferente ya se lo había adjudicado, ellos saben que el contrato había que pasarlo por concejo y eso no había pasado. Y no es menos cierto que el proveedor este medio preocupado porque ya han pasado 3 meses y no se le ha adjudicado.

Sr. Eladio Cartes: Yo creo que aquí hay personas que firman y revisan esto, se le pasó a la Srta. Patricia, pero y los que revisaron esta licitación ¿qué paso ahí? ¿Por qué no se dieron cuenta antes de lo que estaba pasando?

Sr. Agustín Muñoz: Sí, pero reiterar que con Patricia para suscribir contrato la ley obliga a pasarlo por Concejo, si se hubiese aprobado en enero quizás no tuviese que existir la segunda aprobación que superaba el periodo Alcaldicio. Pero en su momento debido que ya habían pasado 30 días y la oferta no tenía validez de acuerdo a las bases se decidió y se conversó con Patricia, con el Administrador y con el Secretario Municipal y se hizo el proceso de anulación de la adjudicación para retrotraer la licitación.

Sr. Eladio Cartes: Bueno yo pienso que si esto está en orden como dice Ud. como Jefe de Control debería aprobar lo antes posible esto para que se le dé curso al mejoramiento del Jardín que queremos para nuestros niños.

Sr. Claudio Rabanal: Yo creo que hay que tratar de agilizar, si bien hubo algún error, pero la suerte que se actuó de buena forma y se logró retrotraer que eso no “perjudica” más allá del tiempo que pasas, creo que hay que darle carácter de urgencia a hacer esta adjudicación lo antes posible. Entiendo Agustín que lo que nosotros aprobamos es solamente el contrato así que creo que por solucionar esto hay que agilizar.

### **1.- Aprobación del Contrato de Licitación por exceder las 500 UTM.**

Sr. Jorge Aguilera somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Víctor Rabanal : Aprueba

Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

**Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el Contrato de Licitación Publica Conservación Jardín Los Capullitos ,por exceder las 500 UTM.**

### **2.- Aprobación de Contrato de la Licitación, por exceder el Periodo Alcaldicio.**

Sr. Jorge Aguilera somete a votación:

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba  
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Víctor Rabanal : Aprueba  
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

**Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Contrato de Licitación Pública de la Conservación del Jardín Los Capullitos, por exceder el Periodo Alcaldicio.**

**Sr. Jorge Aguilera pide votar por extensión de sesión por ½ hora.**

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba  
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Víctor Rabanal : Aprueba  
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

**Conclusión: Se aprueba en forma unánime, la extensión de la Sesión por ½ hora.**

## **9.-Cuenta del Presidente.**

a.- Sr. Alcalde (s): Primero quiero referirme a la pandemia en el ámbito Educacional, señalar que nuestra comuna en particular los establecimientos Educacionales se encuentran con sus clases presenciales suspendidas, esta es ya la tercera semana que se ha adoptado esta medida y se está evaluando el regreso a clases esto por Covid positivos que se han detectado en algunos establecimientos educacionales, hasta el día 5 de abril se encuentran suspendidas las clases presenciales no así las clases online de nuestros alumnos de los diversos establecimientos educativos de la comuna. Ahora todo dependerá de los indicadores sobre la situación Covid en nuestra comuna.

Sr. Eladio Cartes: ¿Estamos implementando a nuestros alumnos con mejor sistema para esta educación que tenemos desde casa? porque la mala señal está en todas partes ¿cómo se conectan nuestros alumnos para que tengan una mejor educación?

Sr. Alcalde (s): Efectivamente la conectividad en internet es bastante mala en algunos sectores y nosotros dentro de las medidas que se están proponiendo es precisamente hacer algunas

inversiones para poder dotar modem para los alumnos que viven en sectores remotos. También hemos tomado la decisión con recursos externos de poder apoyar a los profesores que han tenido que solventar de su propio bolsillo el costo de la red de internet, pero efectivamente nosotros estamos evaluando de qué forma nosotros vamos a ir en ayuda, esto también depende un poco del Ministerio de Educación porque ellos querían que nosotros retornáramos lo antes posible las clases presenciales, entonces eso lo estamos viendo porque la telefonía y internet en a nivel comunal no está bueno para toda la población.

Sr. Eladio Cartes: Don Modesto que está pasando, porque a los niños se les está mandando guías a través del celular de las mamás o papás ¿cómo imprimen esas guías para poder seguir trabajando esos niños, si no tiene como imprimir ni sacar fotocopias?

Sr. Alcalde (s): ¡No pueden imprimir Sr. Concejal! ese es un tema que tendremos que tenemos que abordar luego si continuamos con las clases online, y como Ud. bien lo señala es absurdo mandarles tareas que deben ser guías impresas a través de un sistema que no hay en los hogares. Esa inquietud la recojo de parte suya porque es muy difícil hacer ese trabajo cuando no se cuenta con los implementos en casa.

Sr. Leonardo Torres: Don Modesto se supone que la educación municipal es gratuita y en este momento está siendo un costo para los padres, porque ellos tienen que contratar internet para que sus hijos puedan hacer sus tareas o conectarse a clases, entonces ese es un tema hay que verlo porque los padres están haciendo un gasto extra y las condiciones económicas de muchas familias no son las mejores. Ese tema deben abordarlo porque el Ministerio tiene que proporcionar a los alumnos internet, con este tema de la pandemia en Educación hay gastos que no se están haciendo, recursos que no se están ocupando, hay furgones que no se están ocupando, hay menos gasto en combustible etc. entonces esos recursos los podemos ir transformando para implementar a los alumnos con modem, con internet para que puedan de buena forma hacer sus clases.

Sr. Alcalde (s): Si Concejal estoy de acuerdo junto con lo que plateo Don Eladio, nosotros como educación pública tenemos que ver cómo podemos de los recursos básicos para que los estudiantes se puedan conectar.

b.- Lo otro comentar que el municipio ya cancelo su deuda que tenía con los profesores de la comuna, durante este mes de marzo, se termino de pagar la deuda por la demandada.

c.- También decir que Uds. aprobaron entregar en comodato un terreno y ha sido muy importante la labor del Concejo, del Alcalde y de la Sra. Jeannette Calvet para su proyecto de APR Centro-Cementerio, ellos fueron beneficiados con un proyecto de M\$223.988.405.- es decir 224 millones se ha aprobado con la DOH para ejecutar el proyecto que va a mejorar la calidad y las condiciones de vida de muchas familias, y nos hace sentir muy contestos que cada uno en su rol fue parte para que

este proyecto saliera adelante y ahora le comente a la Sra. Jeannette que Uds. habían aprobado el comodato del terreno por 50 años.

d.-Señalar también que nosotros muchas veces hemos sido demandados en juicios, en esta oportunidad nosotros somos demandantes recuerdan que Uds. aprobaron una supuesta deuda que nos tendría que cancelar la Copelec a nosotros por el uso de infraestructura de inversión, quiero informarles que se ha presentado por parte del municipio de Ránquil una demanda en juicio sumario por devolución de cuotas de participación de lo que nosotros en su momento fuimos parte de una larga demanda, lo que interesa es que el municipio entablo una demanda en contra de la Copélec por una cuantía de M\$573.436.779.- esto ya fue provisionado, fue emitida la tramitación de la demanda el 6 de enero, fue notificado el 23 de marzo, como juicio sumario tenía comparendo el 5° día, pero para que Uds. sepan que nosotros somos el primer municipio de los que están iniciando acciones para recuperar nuestros dineros en una demanda que no va a ser corta pero también es bueno colocar las cosas en su justo lugar.

Sr. Felipe Rebolledo: Me preocupa y algo estuve hablando con unos personeros y hay un tema ahí que podría a lo mejor generar una situación con respecto a los demás cooperados, yo quiero y aprovechar de solicitar un informe con respecto a si efectivamente a la municipalidad le correspondían cuotas de participación por ser una entidad jurídica y no un socio persona natural, por lo que tengo entendido si esta demanda prospera implicaría una pérdida de cuota de participación de los socios en donde creo que en el concejo a vemos varios, y eso también nos inhabilita a nosotros para ejercer algún tipo de acción.

Sr. Alcalde (s): Concejal quien está demandando es la Municipalidad, es una persona jurídica de derecho publico y por lo tanto no son Uds. no soy yo, ni el Alcalde es la Municipalidad de Ránquil que inicio la acción legal en base a una licitación que el Concejo en su momento aprobó, ahora informe jurídico no corresponde porque esta es una materia que está precisamente sometida a discusión jurídica de los tribunales, entonces mal nosotros le podemos entregar un informe jurídico porque no sabemos si los tribunales que son los llamados a resolver esta contienda si acogen o no la acción deducida por el municipio, ahora aquí no es que Uds. como personas naturales se vean afectados.

Sr. Felipe Rebolledo: La preocupación es que no se nos vaya a lo mejor informado al momento de aprobar esto que nosotros podemos tener algún tipo de inhabilidad porque objetivamente yo aprobé para que demanden a una empresa en la cual yo soy también socio o cooperado, a eso voy yo.

Sr. Alcalde (s):Concejal le contesto como abogado, no le quepa ninguna duda que si hay alguna inhabilidad, alguna cosa o algo que no corresponda el equipo jurídico lo va a ser valer, estamos recién empezando y los abogados saben que hay muchas herramientas para echar manos si es que estima que algo no corresponde lo presentaran.

e.- Nosotros como comuna de Ránquil tenemos hasta el día de hoy 225 casos acumulados de contacto de Covid positivo en la comuna, dentro de las 21 comunas de la Región estamos en el 5° lugar con la comuna que tiene menos contagios, nosotros tenemos 225 casos y de los cuales 13 se encuentran activos en estos momentos, se están realizando permanentemente búsquedas activas, se están realizando los protocolos etc.

#### **10.-Puntos Varios e Incidentes.**

Sr. Felipe Rebolledo: Con la venia del Concejo Municipal quiero solicitar un informe del proyecto Agua Potable de Galpón, porque hace un tiempo atrás aprobamos una modificación para hacer un tipo de inversión ahí y después volvimos a aprobar de FIGEM un aporte de M\$10.000.- y quiero saber bien, porque se me está preguntando que paso con la otra modificación, entonces entiendo que esa modificación que aprobamos tiene que haberse vuelto a modificar para otro ítem, necesito saber que ocurrió y en qué situación está el otro monto que se aprobó vía Concejo Municipal.

#### **Sr. Jorge Aguilera pide votar Solicitud de Informe del Concejal Felipe Rebolledo.**

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba  
 Sr. Eladio Cartes : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Sin Conexión  
 Sr. Víctor Rabanal : Sin Conexión  
 Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

#### **Conclusión: Se aprueba por el Concejo Municipal, Solicitud de Informe del Concejal Felipe Rebolledo.**

Sr. Claudio Rabanal: Veo que se está acumulando material del rio ¿sería para las mejoras de caminos?

Lo otro hay que fijar las reuniones del próximo mes.

Sr. Secretario Municipal: Seria las sesiones de abril lunes 05, 19, 26 y la cuenta pública el día jueves 29 de abril.

Sr. Jorge Aguilera: Yo solicito un informe de la planificación de los gastos de los programas sociales desde enero a la fecha.

#### **Sr. Jorge Aguilera pide votar Solicitud de Informe.**

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Eladio Cartes : Aprueba  
Sr. Leonardo Torres : Sin Conexión  
Sr. Víctor Rabanal : Aprueba  
Sr. Jorge Aguilera : Aprueba

**Conclusión: Se aprueba por el Concejo Municipal, Solicitud de Informe.**

Sr. Víctor Rabanal: Una preocupación, a ver hay un video y fotos que se están haciendo bajo el perfil de la municipalidad de Ránquil con respecto a lo que planteamos la semana pasada en el Concejo Municipal con respecto a las vendimias y todo este plan que se debiera haber implementado, y aparecen un par de funcionarias ahí muy en terreno cosa que difícilmente lo habíamos visto antes tan abnegadas de poder ayudar y trabajar en el periodo de vendimia, y hay una parte donde la funcionaria señala y dice Ránquil lo hacemos todos y esa frase va muy metido en la campaña política del actual alcalde Benito Bravo y me parece extraño que una funcionaria municipal tan cercana a ella con recursos municipales y en horario municipal realice un video de promoción del trabajo que se pretende hacer cuando empiecen las vendimias, donde por lo demás no se ha dicho cual es el recurso municipal que se está invirtiendo en esto, bajo que ítems se está invirtiendo en mascarillas, alcohol gel etc. y en cierta forma nosotros deberíamos saber cómo se está llevando a cabo ese programa y quien lo está financiando, o es un financiamiento de cada agricultor y se están dando las acciones a seguir solamente por el municipio. Ahora decir Ránquil lo hacemos todos no sé si es un eslogan municipal o es un eslogan de campaña política del actual alcalde, entonces si es el eslogan de campaña que se evite llevar a cabo por una funcionaria en horario laboral y haciendo un trabajo municipal.

Alcalde cierra la sesión a las 18:06 horas.

José Alejandro Valenzuela Bastías  
Secretario Municipal